

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



UN LIBRARY

OCT 15 1976



UN/SA COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/31/267
14 octubre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo primer período de sesiones
Tema 118 del programa

CUESTION DE CHIPRE

Carta de fecha 14 de octubre de 1976, dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente una carta de fecha 14 de octubre de 1976, dirigida a V.E. por el Sr. Nail Atalay, representante del Estado Federado Turco de Chipre.

Le agradeceré que disponga la distribución de esta carta como documento de la Asamblea General en relación con el tema 118 del programa.

(Firmado) İter TÜRKMEN
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 14 de octubre de 1976, dirigida al
Secretario General por el Sr. Nail Atalay

Tengo el honor de referirme a una declaración hecha por el Sr. Rossides, representante de la comunidad grecochipriota, en la sesión de la Asamblea General celebrada el 13 de octubre de 1976, en la que calificó de "títeres a los dirigentes turcochipriotas.

Parece que las pasiones inveteradas del Sr. Rossides no le dejan ver hechos que hablan por sí mismos.

El 20 de junio de 1976 se celebraron elecciones para la presidencia del Estado Federado Turco de Chipre y para la Cámara de Representantes. La participación del electorado fue del 83%. En las elecciones presidenciales, en las que compitieron cuatro candidatos, el Excelentísimo Sr. Rauf R. Denktas recibió el 76,61% de los votos y, por lo tanto, quedó elegido Presidente.

Para los 40 escaños de la Cámara de Representantes, participaron en las elecciones 4 partidos: el National Unity Party (NUP), el Communal Liberation Party (CLP), el Republican Turkish Party (RTP) y el Populist Party (PP). La distribución de los escaños en la Cámara de Representantes es la siguiente, según los resultados de la elección.

NUP -- 30	RTP -- 2
CLP -- 6	PP -- 2

Los dirigentes libremente elegidos de la comunidad turca aplican las políticas que han recibido el apoyo abrumador del pueblo turcochipriota de conformidad con el mandato que han recibido. Los dirigentes turcochipriotas están autorizados por su pueblo y solamente ante él son responsables, como sucede en las sociedades democráticas.

El Sr. Rossides parece desconocer completamente los acontecimientos ocurridos en la comunidad turca, o bien su propio engaño lo lleva a hacer una calumnia tan descarada, que constituye una afrenta a la inteligencia humana.

Ha habido títeres que han detentado ocasionalmente el poder en Chipre, pero éstos eran los títeres de Atenas en la comunidad grecochipriota.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General en relación con el tema 118 del programa.

(Firmado) Nail ATALAY
Representante del Estado Federado
Turco de Chipre